



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0710-2014-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 150-D-FISI-UNAP-2014, presentado el 07 de abril de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 120-D-FISI-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Luis B. Irigoin Sánchez, decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 120-D-FISI-UNAP-2014, del 07 de abril de 2014, en la que se resuelve encargar a don Saul Flores Nunta, la decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del sábado 12 al miércoles 16 de abril de 2014;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0120D-FISI-UNAP-2014, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 07 de abril de 2014, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Saul Flores Nunta, la decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del sábado 12 al miércoles 16 de abril de 2014”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL

Dist.:FISI,OGRH,Legajo,Int, Archivo(2).
mpc.